

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. GENERALIDADES

1.1. ALCANCES DE LA PROPUESTA

Los trabajos consisten en la provisión, reparación y reacondicionamiento general de las cubiertas de chapas y sus respectivas canaletas para el Palacio de Tribunales. Estarán incluidos en los trabajos a realizar por el Contratista la provisión de las chapas, canaletas, mano de obra, todos los materiales, equipos, herramientas y enseres, para la ejecución: las protecciones necesarias, el movimiento de equipamientos, las tareas de desmonte (chapas, canaletas, babetas etc.), tareas de demolición, la limpieza final diaria y final y retiro de los materiales que surjan de los desmontajes y las demoliciones del proceso de las obras; la construcción de: babetas, colocación de chapas, colocación de canaletas, bajadas y sellado de las mismas, caminería metálica, escalera de acceso a cubierta, cielorraso de placas, reubicación de unidades exteriores de aire acondicionado, provisión y colocación de carpintería, pintura integral en las áreas afectadas por la intervención, la reubicación de todo elemento que a juicio de la Inspección de Obra resulte necesario conservar, y la ejecución de toda tarea que, esté o no indicada en el proyecto, sea conducente a la realización y entrega completa de los trabajos encomendados.

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad, marcas de comprobado prestigio y que brinden la utilidad y el servicio adecuado en relación al objetivo y finalidad de la obra.

1.2. CONSTRUCCIONES EXISTENTES - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Al presentar su oferta el Contratista reconoce haber estudiado todos los aspectos y factores vinculados a las condiciones de las instalaciones existentes, por lo que asume plenamente su responsabilidad en el cálculo integral de la obra, y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia sobre las condiciones en que se encuentren las instalaciones existentes ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al anteproyecto o a la naturaleza misma de la obra.

2. TRABAJOS PREPARATORIOS

2.1. LIMPIEZA DE LA OBRA

Al iniciar los trabajos, el contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras. El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra. Cumplirá con todas las normas en vigor y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante la ejecución de la obra.

El contratista deberá retirar fuera del ámbito de la obra todos los materiales excedentes y residuos provenientes de ejecución de los trabajos previstos en el presente pliego contando para ello con los contenedores, transporte y todo otro elemento que sea necesario, a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta.

2.2. REPLANTEO Y NIVELACIÓN

La Inspección de Obra puede ratificar o rectificar durante la construcción los niveles, mediante órdenes de servicio.

2.3. OBRADOR

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución del obrador, el cual tendrá características y ubicación acorde con los trabajos a realizar y contará con la aprobación previa de la Inspección de Obra.

3. DESMONTAJE Y DEMOLICIONES

3.1. GENERALIDADES

Los trabajos especificados en este rubro comprenden el desmontaje de todas las partes del techo que sea necesario reparar, la demolición de revoques que se encontraran defectuosos, babetas de material, piso exterior; Esta lista puede omitir algunas demoliciones que sean necesarias por razones constructivas y/o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista para reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca todas las demoliciones y desmontajes que sean necesarias de acuerdo con el objeto final de los trabajos. Incluye también el retiro de la obra de todos los materiales, salvo aquellos que la inspección de obra decida conservar, en cuyo caso deberá entregársela en el lugar del predio que la Inspección indique.

Ningún material producto de las demoliciones podrá emplearse en las nuevas construcciones salvo aquellas que fuesen expresamente autorizadas por la Inspección de Obra.

3.2. DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS

En los trabajos de demolición se tomarán los recaudos pertinentes en forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, que habiten o transiten por ella, y a terceros.

El Contratista será en todos los casos, responsable de los inconvenientes que se produjeran y sus consecuencias.

Durante la ejecución de los trabajos el Contratista deberá observar y hacer cumplir en todas las etapas y en todos los frentes de trabajo las Leyes de Seguridad e Higiene en el Trabajo y toda otra normativa dictada por autoridad competente.

Antes de comenzar los trabajos, el Contratista deberá presentar ante la Inspección de Obra, la documentación que avale la contratación de seguros, cubriendo riesgos ante terceros y accidentes del personal.

La acumulación de escombros queda absolutamente prohibida. Los mismos serán retirados de inmediato en la medida que se vayan produciendo. El Contratista deberá retirar todos los escombros producidos durante la demolición, dejando la obra totalmente limpia y libre de polvos.

3.3. EJECUCIÓN

Estas tareas deberán ser ejecutadas en forma cuidadosa, de acuerdo con las reglas del arte y teniendo en cuenta que, en algunos casos se trata de demoliciones de sectores del edificio a refaccionar, cuya estructura resistente no deberá ser deteriorada o dañada por posibles impactos o vibraciones derivadas de un inadecuado proceso de ejecución.

Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que, como consecuencia del trabajo, pudieran acaecer al personal de la obra y/o a terceros.

Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista el cuidado de todos los elementos, tableros, cajas, cañerías, cables, etc. correspondiente a los servicios de agua, cloacas, teléfonos, cableado estructurado, energía eléctrica, etc. existentes que no deban ser desmontadas o anuladas.

4. CUBIERTA

4.1. REPOSICION DE CHAPAS

En el sector indicado se repondrán las chapas las cuales serán de acero galvanizado de primera calidad y de marca reconocida en el mercado, dicho material deberá estar en perfectas condiciones, sin defectos o golpes, se deberá tener en cuenta que las medidas y calibre sean las adecuadas para las necesidades requeridas. El montaje se hará siguiendo las reglas del buen arte, con un solape de cara opuesta a la dirección del viento dominante y con una medida adecuada para una buena estanqueidad del techo.

4.2. CAMBIO DE TORNILLOS

En la cubierta existente se cambiarán todos los tornillos autoperforantes defectuosos, los cuales deberán brindar perfectas condiciones de estanqueidad. Estas tareas deberán ser ejecutadas en forma cuidadosa, de acuerdo con las reglas del arte.

4.3. COLOCACION DE CANALETA

Se colocaran todas las canaletas necesarias para la recolección del agua de lluvia proveniente del techo, las cuales deberán tener medidas, (ancho, profundidad) y calibre adecuado para tal fin, también deberá tenerse en cuenta la pendiente y la cantidad de bajadas a colocar para un buen desagote de la misma. Todas las canaletas serán selladas con poliuretano expandido. Se construirá una reja con metal desplegado anti vandálico, para evitar que caiga en su interior cualquier desecho. Los materiales a utilizar para su realización serán de primera calidad y de marca reconocida en el mercado.

4.4. DESCARGA

Se colocaran todas las descargas necesarias para una buena evacuación de las aguas pluviales. Estos trabajos se realizarán con caños de PVC de 110 de primera calidad y de marca reconocida en el mercado, los cuales se amuraran con grampas hasta llegar al nivel de vereda. Todos los trabajos serán realizados bajo las reglas del buen arte y deberán quedar en perfectas condiciones.

4.5. BABETA

Se realizara en todos los sectores que lo requieran (en uniones de la chapa y apretada) una babeta de material hidrófugo con las dosificaciones adecuadas para las necesidades de estanqueidad de los techos. Sobre esta se colocara una pintura elastomérica de primera calidad y de marca reconocida en el mercado, la cual deberá llegar a la obra en su envase original.

5. CAMINERIA, ESCALERA y PUERTA DE ACCESO

En el acceso a la cubierta se abrirá un vano y se colocara una puerta metálica de chapa, con las medidas adecuadas para tal fin. En donde se requiera se deberá realizar una caminería y escalera metálica, (con sus respectivas barandas y dimensiones en conformidad con las normas de seguridad), para evitar el tránsito sobre las chapas, las cuales se materializaran con una estructura de tubos estructurales y con una superficie de apoyo de metal desplegado con un espesor adecuado para soportar el peso. Todos deberán estar pintados con una pintura anti óxido, y serán de primera calidad en su tipo.

6. REUBICACION DE UNIDADES EXTERIORES

Todas las unidades exteriores serán reubicadas y elevadas sobre ménsulas amuradas en la pared, queda bajo la exclusiva responsabilidad del contratista todo desperfecto o inconveniente que ocurra en el retiro y reubicación de las mismas.

7. REFACCION

7.1. TORRES DE VENTILACION

Se deberá nivelar y sellar las canaletas para evitar la filtración de agua por medio de poliuretano expandido de primera calidad de marca reconocida en el mercado.

7.2. APRETADA

Se agregara un tramo de chapa para evitar la filtración de agua en la apretada (unión chapa con placas cementicias en zona de acceso).

8. PERFIL SOPORTE CAÑO DE PVC

Para soportar los caños de PVC que transportan los cables de redes de una pared hacia otra enfrentada, se colocara un perfil de dimensiones adecuadas para tal fin, el cual estará amurado en sus dos extremos. Este deberá estar cubierto con una pintura anti oxido

9. CIELORRASOS

9.1. NORMAS GENERALES

Se realizara la reposición de todos los cielorrasos deteriorados. Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra, necesarios para la ejecución de todos los cielorrasos de placas de roca de yeso de primera calidad y de marca reconocida en el mercado.

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos.

9.2. REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso.

El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Administración, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

En todos los casos se cumplirá con las normas técnicas de los fabricantes de las placas.

10. PINTURA

10.1. OBJETO DE LOS TRABAJOS

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de cielorrasos de placas de roca de yeso y mampostería, en todos los sectores necesarios, se pintara ademas la puerta de acceso nueva. Asimismo comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto que, aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección e higiene de todas las partes de las obras visibles u ocultas.

10.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca reconocida en el mercado, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía.

10.3. APROBACIÓN DE LAS PINTURAS

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación se tendrán en cuenta las siguientes cualidades:

10.3.1. Pintabilidad

Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

10.3.2. Nivelación

Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.

10.3.3. Poder cubriente

Para disimular las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posible.

10.3.4. Secado

La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.

10.3.5. Estabilidad

Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.

10.4. REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies perfectamente y preparándolas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas y no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pintura y su aplicación.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente

- Será condición indispensable, que éstos tengan un acabado perfecto, sin huellas de pinceladas.

LIMPIEZA DE OBRA

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente exigida, otra de carácter general que incluye los trabajos que se detalla en las Especificaciones Técnicas.

Se incluyen en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a efectos de dejar perfectamente limpio los pisos, revestimiento, revoque carpintería, vidrios etc.
